

**P3-5-1 Informe global de evaluación de la docencia****Curso académico 2011-2012****Titulación: Grado en Relaciones Laborales****Fecha de aprobación: 16 de noviembre de 2012****1. Introducción**

La Comisión de Calidad del Título de Grado en Relaciones Laborales, reunida en sesiones de fecha 19 de octubre y 16 de noviembre de 2012, ha analizado y valorado la actividad docente y los resultados académicos obtenidos en el curso académico 2011-2012, mediante la toma en consideración de las siguientes fuentes de información:

- Encuestas de los estudiantes sobre opinión de la calidad docente, realizadas durante el curso académico 2011-2012.
- Informes de docencia del PDI.
- Informe del responsable académico.
- Resultados e indicadores académicos.
- Actividad generada por el Buzón SGIC.
- Informe de Seguimiento sobre la implantación del título oficial realizado por ANECA (con fecha 20 de septiembre de 2012).
- Informe del técnico de organización y calidad en relación con el desarrollo de las encuestas, el cumplimiento del plan docente asignado a cada profesor y las incidencias detectadas y documentadas.

A partir del análisis de dicha información, y una vez detectados determinados puntos fuertes y débiles en el plan de estudios, la Comisión emite el presente Informe global de evaluación de la actividad docente en la titulación de Grado en Relaciones Laborales y en el curso de adaptación al Grado en Relaciones Laborales, pertenecientes al curso académico 2011-2012.

Sobre la base de la evaluación docente efectuada la Comisión formula, en la parte final de este Informe, determinadas propuestas de mejora para ser tenidas en cuenta en la actividad docente del presente curso académico 2012-2013, y en su caso, para ser aplicadas en la elaboración de la programación docente del curso 2013-2014.

Asimismo la Comisión propone actualizaciones sobre determinadas propuestas de mejora que ya habían sido aprobadas tanto en el anterior informe global de evaluación de la docencia (primero que emitió esta Comisión, de fecha 9 de febrero de 2012) como en el Informe Final SGIC (aprobado por la Junta de Facultad el 19 de abril de 2012), al haber recibido nueva información en el momento de elaborar este segundo informe global.

Tabla 1. Evaluadores

Miembros de la Comisión de Calidad de Grado en Relaciones Laborales en la fecha de aprobación del informe: 16 de noviembre de 2012.		
Javier Díaz López	Presidente	PDI
Julio Álvarez Rubio	Vocal	PDI
José Antonio Valles Cavia	Vocal	PDI
Antonio Magdaleno Alegría	Vocal	PDI. Coordinador del Programa de Movilidad.
Carlos Fernández-Argüeso Hormaechea	Secretario	Pas. Técnico de organización y calidad.

En la comisión aparecen actualmente vacantes los puestos de coordinador de la titulación y de estudiante, debido a que el cargo de persona coordinadora de la titulación permanece vacante, siendo automático su nombramiento como miembro de la comisión en caso de producirse. Respecto al estudiante, abandonó el plan de estudios, por lo que se prevé nombrar un nuevo estudiante próximamente.

#### Difusión del Informe.

El informe global de evaluación de la docencia del Grado en Relaciones Laborales, al igual que el elaborado para el Grado en Derecho y para el Máster Universitario en Fundamentos y Principios del Sistema Jurídico por sus respectivas Comisiones, se encuentra publicado en los dos medios siguientes:

- Página web de la Facultad de Derecho. Apartado SGIC de la web.  
Enlace: <http://www.unican.es/Centros/derecho/sgic/Informes+de+las+Comisiones.htm>
- Gestor público de contenidos Sharepoint.  
Enlace: <https://sharepoint.unican.es/sgic/default.aspx>

## 2. Fuentes de información utilizadas

Con respecto a la anterior evaluación del curso 2010-2011, en el actual análisis del curso 2011-2012 se han tenido en cuenta las siguientes nuevas fuentes de información:

- Buzón SGIC: cuya actividad comenzó prácticamente coincidiendo con el curso 2011-2012
- Informe de seguimiento de ANECA

Además, el nuevo formato de informe del responsable académico unido a la recepción de más información con procedencia objetiva ha propiciado un informe más exhaustivo. De forma similar, el rodaje del sistema de calidad ha generado más datos relevantes para el informe del técnico de organización y calidad.

### 2.1. Encuestas de los estudiantes sobre opinión de la calidad docente realizadas durante el curso 2011-2012. (P3-1).

Tabla 2. Cuadro estadístico de encuestas

Grado en Relaciones Laborales							
Asignaturas evaluadas	Número total Unidades Evaluación	Unidades Evaluadas	% Unidades Evaluadas	Núm. Total Matriculados	Núm. Total Encuestas Recibidas	% Participación Total Titulación	
19 (100%)	31	23	74%	1195	588	2011-2012	50%
						2010-2011	47,29 %
Curso de adaptación al grado en relaciones laborales							
Asignaturas evaluadas	Número total Unidades Evaluación	Unidades Evaluadas	% Unidades Evaluadas	Núm. Total Matriculados	Núm. Total Encuestas Recibidas	% Participación Total Titulación	
8 (100%)	13	10	77%	289	172	2011-2012	60%
						2010-2011	47,49%
Media de la Universidad de Cantabria			% Unidades Evaluadas			% Participación Total Titulación	
			82%			2011-2012	32%

**El formulario de encuesta:** El formulario utilizado en esta ocasión es diferente del que se empleó en los cursos anteriores. Se ha simplificado su contenido, conteniendo solo 17 ítems, y además se ha variado su formulación. Las preguntas se agrupan en torno a las tres dimensiones propias de la enseñanza (planificación de la docencia, desarrollo y resultados), a diferencia de los informes de docencia que también contemplan la cuarta, referida a la innovación y mejora.

**El porcentaje de encuestas:** El porcentaje de encuestas realizadas se determina tomando en consideración los grupos docentes en los que se dividen las asignaturas, lo que permite la valoración independiente de las encuestas formuladas a cada docente. El porcentaje registrado ha sido bastante elevado, el **50%** en el grado en relaciones laborales y el **60%** en el curso de adaptación, siendo superior a la mitad de estudiantes matriculados y un número muy aproximado en términos reales, como se explica en el [punto 3.4](#) del informe, al número estudiantes que acuden regularmente a las clases.

**Asignaturas evaluadas:** Se han evaluado la totalidad de las asignaturas de los dos primeros cursos del Grado y del curso de adaptación; con la excepción de la asignatura G18 “Habilidades, Valores y Competencias Transversales” en el grado en relaciones laborales, cuya evaluación se realiza mediante un procedimiento on-line y cuyos resultados no son analizados en este informe ya que de acuerdo al [apartado 3.6. I C\)](#) del Manual SGIC del Grado en Derecho corresponde al Vicerrectorado de Ordenación Académica su seguimiento.

Unidades Docentes evaluadas: Se enumeran en el Anexo I.

Unidades Docentes no evaluadas: Empleando como referente el plan docente aprobado en el momento de la realización de la encuesta, un total de 10 unidades docentes (3 en el curso de adaptación y 7 en el grado) no pudieron ser evaluadas por los motivos siguientes:

- No haber impartido docencia o no haberse desdoblado grupo de prácticas, a pesar de tener asignado un número determinado de créditos.
- Por haberse aprobado modificación ulterior en el plan docente.
- Por impartir un número de créditos insuficiente, no llegando al mínimo marcado por el procedimiento (20 horas). (Manual SGIC de la Universidad de Cantabria. P3-1-8 Estimación de la actividad docente del profesor por asignatura para la evaluación de la calidad de la docencia). En este caso, aun cuando el criterio de la comisión es el de efectuar la encuesta y tomarla en consideración en caso que sea favorable para el docente, no pudo ser realizada ya que los estudiantes declararon bien no conocer al docente, o bien conocerle pero carecer de la suficiente información; igualmente pudo no ser realizada por figurar asignada en la ficha docente la impartición de clases prácticas en dos grupos y no haberse producido finalmente dicho desdoblamiento, o por no haberse realizado conforme al número de créditos inicialmente diseñado.

Media de resultados obtenida en el conjunto de la titulación

Tabla 3. Valoración global de la titulación y valoración por dimensiones

	Media por dimensión	Grado en Relaciones Laborales	Media UC	Curso de adaptación al grado
<b>Curso 2011-2012</b>	I Planificación	3,47		<b>3,78</b>
	II Desarrollo	3,58		<b>3,92</b>
	III Resultados	3,48		<b>3,84</b>
	<b>Media final</b>	<b>3,56</b>	<b>3,48</b>	<b>3,86</b>
<b>Curso 2010-2011</b>	Media final	<b>3,11</b>	<b>3,19</b>	3,82

Unidades Docentes: Escala de Valoración

Tabla 4. Valoración de las unidades docentes \* por rango de valores obtenidos

<b>Curso 2011-2012</b>	X<=2,5		2,5<X<=3,5		3,5<X<=5	
	Desfavorable (menor o igual a 2,5)		Favorable (2,51-3,5)		Muy favorable (superior a 3,51)	
	Nº	Porcentaje	Nº	Porcentaje	Nº	Porcentaje
Grado en Relaciones Laborales	2	8,57 %	9	39 %	12	52 %
Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales	1	10 %	1	10 %	8	80 %
Universidad de Cantabria		<b>10,82 %</b>		<b>38 %</b>		<b>50 %</b>
<b>Curso 2010-2011</b>	Desfavorable (menor o igual a 2,5)		Favorable (2,51-3,5)		Muy favorable (superior a 3,51)	
Grado en Relaciones Laborales		20 %		44 %		36%
Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales		15 %		---		85 %
Universidad de Cantabria		<b>12,48 %</b>		<b>52,72%</b>		<b>34,79%</b>

\*Unidad Docente: Par Profesor-asignatura

## 2.2. Informes de Docencia del PDI (P3-2).

En el conjunto de la titulación del Grado en Relaciones Laborales, fueron cumplimentados un total 26 informes de docencia sobre un conjunto de 43 unidades que impartieron docencia, y sobre 34 unidades que cumplieron las condiciones para ser evaluadas. Desglosando por planes de estudio, se registró un porcentaje de participación en el grado en relaciones laborales del 65%, en sintonía con el promedio de la Universidad de Cantabria (67%), y un porcentaje del 100% en el curso de adaptación.

Por otro lado, en 17 de los 26 informes recibidos se adhirieron comentarios insertos en los mismos, con la suficiente extensión y relevancia en varios de ellos como para dotar una sólida base de información para la Comisión.

En lo relativo al formato, se cumplimentó de manera individualizada por cada unidad docente y cuatrimestre, siendo el formulario de nueva redacción para este curso 2011-2012.

Tabla 5. Informes de Docencia

Planes docentes	Número de unidades de evaluación	Número de unidades que han impartido docencia que han podido ser evaluadas	Número de informes Recibidos	% de informes recibidos
Grado en Relaciones Laborales	30	23	15	65%
Curso de adaptación al grado en relaciones laborales	13	11	11	100%
Media de la Universidad de Cantabria				67%

A continuación se reseñan los puntos fuertes y débiles más destacados, a juicio del profesorado, con las referencias en su caso expuestas de propuestas de mejora planteadas por la comisión.

### a) Aspectos positivos destacados:

- Al tratarse del segundo curso en que se impartía el grado, se constatan mecanismos de automatización del desarrollo docente, en especial una mayor satisfacción y mejor precisión en los procedimientos y criterios de evaluación.
- De la misma forma que en el capítulo anterior, han avanzado procesos de coordinación, tan necesarios en un plan de contenido heterogéneo y multidisciplinar como es el caso.
- Los resultados de la escala de valoración que refiere el profesorado (cuyo rango oscila desde el término cualitativo *totalmente de acuerdo* al término *totalmente en desacuerdo*, con 6 posibles variables en total) resultan, en un amplísimo porcentaje, conectados con las dos variables de mayor graduación (*totalmente de acuerdo* y *muy de acuerdo*).
- Desarrollo del trabajo en equipo y constatación de resultados favorables en el aprendizaje cooperativo.
- Mejora fehaciente en el contenido de las guías docentes. *Si bien esta Comisión evidencia aún el déficit de contenido y precisión en una serie de guías, fundamentalmente en el curso tercero del grado en relaciones laborales.*
- Preocupación demostrada por varios docentes, expresando su proyección de relevancia y utilidad en su explicación de la materia dirigida al futuro profesional del alumnado.

**b) Aspectos negativos detectados:**

- Inadecuada coordinación entre las diferentes disciplinas y materias que conforman cada curso, y a nivel global entre los tres cursos actuales implantados en el grado en relaciones laborales.
- Número de sesiones de clases prácticas, tal vez excesivas.
- Se evidencia en determinadas asignaturas la marcada diferenciación del alumnado en razón de su nivel de conocimientos, interés o actitud proactiva, lo cual repercute de forma negativa en la evolución general de la clase.
- En relación con el propio sistema de garantía de calidad, consta petición orientada a una optimización del propio modelo de informe del profesorado, así como una reformulación de algunos ítems presentes en el formulario de la encuesta de estudiantes.
- Consideración general de la carencia por el alumnado de conocimientos generales, instrumentales, básicos para su proceso de aprendizaje, como pueden ser las búsquedas en base de datos o la dinámica de trabajo en grupo. *Con respecto al primer dato se formula la consiguiente propuesta de mejora en el punto 4.*
- Algunos docentes evidencian falta del tiempo necesario para planificar su asignatura
- Excesiva rigidez en los sistemas de modificación de las guías docentes, así como en los procedimientos de evaluación. *Se atiende especialmente a estas evidencias proponiendo mejoras en el punto correspondiente.*
- La planificación horaria de las asignaturas transversales dificulta en ocasiones el desarrollo horario de las asignaturas del plan.
- Se estima como muy necesaria la planificación interdisciplinar, así como entre los distintos áreas y departamentos que conforman el grado. *Habida cuenta de la heterogeneidad que integra el plan, y habiendo constatado este hecho por diferentes fuentes, se formula la consiguiente propuesta de mejora.*

### 2.3. Informe del Responsable Académico (P3-3).

Debido a la actual vacante del cargo de coordinador académico, la tarea de realizar el informe fue adoptada por el coordinador académico del Grado en Derecho, Prof. Dr. Carlos de Pablo Varona, quien, en suma, ha asumido gran parte del cometido y funciones que la evolución del plan de estudios ha ido demandando.

#### c) Aspectos positivos destacados:

- El desarrollo de la docencia se ha efectuado en líneas generales de forma muy satisfactoria, como demuestran los resultados de las encuestas de los estudiantes, entre otras fuentes disponibles.
- El promedio obtenido en las encuestas se ha situado por encima de la media de la Universidad de Cantabria e incluso por encima de la media del Grado en Derecho, que siempre ha tenido una mejor valoración.
- Posiblemente estos datos revelan también el mejor acomodo de la titulación en un grado de cuatro años que en una Diplomatura de tres.
- En relación con la oferta de líneas temáticas de trabajo fin de grado, hay que felicitar a todos aquellos profesores que, con gran esfuerzo, ofertaron líneas durante el curso 2011-2012, atendiendo la solicitud del equipo decanal de ofrecer temas suficientes. En dicha oferta se acusó un notable déficit de oferta en el área central de la titulación, que es el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Es extensible esta felicitación a la oferta recibida recientemente de líneas temáticas para el curso 2012-2013, que incorpora un ofrecimiento más amplio en el ámbito del de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. El número de líneas temáticas ha crecido de 16 a 50 en un solo curso, de 12 profesores implicados a más de 30, y de ofertar tutorías a 37 alumnos a crecer hasta el doble de estudiantes, 74.

#### d) Aspectos negativos detectados:

- En dicho curso 2011-2012, estimamos que algunas asignaturas no han dividido en grupos las clases prácticas de acuerdo con la plantilla docente aprobada, tal y como pudo constatar el técnico de organización y calidad.

## 2.4. Resultados académicos e indicadores de rendimiento

### 2.4.1. Indicadores de rendimiento:

En este apartado se analizan los resultados relacionados con la actividad académica. Para ello se proponen una serie de indicadores de rendimiento sobre los que realizar este análisis, como son los siguientes Indicadores de rendimiento:

- **Tasa de Rendimiento:** es la relación porcentual entre el número de créditos aprobados y el número de créditos matriculados.
- **Tasa de Éxito:** es la relación porcentual entre el número de créditos aprobados y el número de créditos presentados a examen.
- **Tasa de Expectativa:** es la relación porcentual entre el número de créditos presentados a examen y el número de créditos matriculados.

Tabla 6. Indicadores de rendimiento

Curso 2011-2012	Grado en Relaciones Laborales	Curso de adaptación al grado en relaciones laborales
Tasa de rendimiento	71%	76%
Tasa de éxito	86%	98%
Tasa de expectativa	83%	77%
Datos ofrecidos por el Servicio de Gestión Académica		
Curso 2010-2011		
Grado en Relaciones Laborales		
Tasa de rendimiento	76,03%	
Tasa de éxito	88,38%	

En el grado en relaciones laborales, el elevado porcentaje de aprobados contrasta con la baja cifra de alumnos suspensos. Ello propicia una tasa de éxito muy elevada. El porcentaje de no presentados, relativamente bajo pero suficientemente reseñable, explica que la tasa de rendimiento sea adecuada, pero inferior a la tasa de rendimiento del curso anterior.

Al analizar por separado los indicadores del curso de adaptación al grado, debido a su peculiar estructura anual y presencia del TFG, se aprecia que son casi inexistentes los alumnos suspensos. Esto se explica la elevada intensidad de aprendizaje de los estudiantes, así como por su condición previa de diplomados. Se comprueba que los alumnos que preparan la materia y se presentan a examen aprueban en un 98% de los casos, cual supone la tasa de éxito. Sin embargo, la tasa de rendimiento es sensiblemente inferior, ya que el número de presentados y superados al Trabajo Fin de Grado, respecto a los matriculados, aún no logra superar el 50%.

Los resultados académicos completos, desglosados para el grado en relaciones laborales y el curso de adaptación se muestran en la tabla 7 que se reseña en el epígrafe 2.4.2, mostrado a continuación.



## 2.4.2. Resultados académicos

Tabla 7. Resultados académicos del curso académico 2011-2012

GRADO EN RELACIONES LABORALES							
Curso Primero	TOTAL ESTUDIANTES	APROBADOS		SUSPENSOS		NO PRESENTADOS	
DESCRIPCIÓN CURSO	MATRICULADOS	Nº	%	Nº	%	Nº	%
(G18) Habilidades, Valores y Competencias Transversales(*)	106	82	77,36	24	22,64	0	0
(G395) Inglés	54	39	72,22	2	3,7	13	24,07
(G396) Introducción al Derecho	55	43	78,18	2	3,64	10	18,18
(G397) Conceptos Básicos de Derecho Civil	59	41	69,49	4	6,78	14	23,73
(G398) Fundamentos de Derecho Público I: Derecho Constitucional	59	40	67,8	7	11,86	12	20,34
(G399) Estadística	65	52	80	4	6,15	9	13,85
(G400) Psicología del Trabajo	58	37	63,79	10	17,24	11	18,97
(G401) Historia Social	57	43	75,44	3	5,26	11	19,3
(G402) Sociología y Métodos de Investigación Social	62	39	62,9	8	12,9	15	24,19
(G403) Fundamentos de Administración de Empresas	64	38	59,38	9	14,06	17	26,56
<b>TOTAL</b>	<b>639</b>	<b>454</b>				<b>112</b>	
Curso Segundo	TOTAL ESTUDIANTES	APROBADOS		SUSPENSOS		NO PRESENTADOS	
DESCRIPCIÓN CURSO	MATRICULADOS	Nº	%	Nº	%	Nº	%
(G1190) Derecho del Trabajo I	46	31	67,39	9	19,57	6	13,04
(G1191) Introducción al Derecho de la Seguridad Social	43	28	65,12	2	4,65	13	30,23
(G1192) Derecho del Trabajo II	43	33	76,74	3	6,98	7	16,28
(G1196) Elementos de Derecho de la Empresa	49	39	79,59	4	8,16	6	12,24
(G1197) Derecho de las Sociedades Mercantiles	46	34	73,91	4	8,7	8	17,39
(G1198) Fundamentos de Derecho Público II: Derecho Administrativo	38	22	57,89	7	18,42	9	23,68
(G1203) Sociología del Trabajo	38	30	78,95	2	5,26	6	15,79
(G1204) Introducción a la Economía	44	39	88,64	2	4,55	3	6,82
(G1211) Derecho Sindical I	47	31	65,96	9	19,15	7	14,89
(G1212) Derecho Sindical II	44	28	63,64	7	15,91	9	20,45
<b>TOTAL</b>	<b>438</b>	<b>315</b>				<b>74</b>	
CURSO DE ADAPTACIÓN AL GRADO EN RELACIONES LABORALES							
DESCRIPCIÓN CURSO	TOTAL ESTUDIANTES	APROBADOS		SUSPENSOS		NO PRESENTADOS	
DESCRIPCIÓN CURSO	MATRICULADOS	Nº	%	Nº	%	Nº	%
(G1253) Inglés	34	30	88,24	1	2,94	3	8,82
(G1254) Conceptos Básicos de Derecho Civil	38	35	92,11	0	0	3	7,89
(G1255) Fundamentos de Administración de Empresas	40	36	90	0	0	4	10
(G1257) Trabajo Fin de Grado	55	25	45,45	1	2	29	52,73
(G1258) Estadística	4	4	100	0	0	0	0
(G1259) Introducción al Derecho	24	21	87,5	1	4,17	2	8,33
(G1260) Derecho Procesal Social	27	24	88,89	0	0	3	11,11
(G1261) Comportamiento y Diseño Organizativo	32	30	93,75	1	3,13	1	3,13
(G1262) Derecho Tributario II: Fiscalidad de las Relaciones Laborales	29	27	93,1	1	3,45	1	3,45
<b>TOTAL</b>	<b>283</b>	<b>216</b>		<b>4</b>		<b>17</b>	

### 2.4.3. Datos del alumnado

Tabla 8. Datos estadísticos del alumnado

<b>Estudiantes de nueva matrícula</b>	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012	<b>Curso 2012-2013</b>
Grado en Relaciones Laborales	50	56	84
Curso de adaptación al grado en relaciones laborales	29	39	32
<b>Total nueva matrícula</b>	<b>79</b>	<b>95</b>	<b>116</b>
<b>Egresados</b>	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012	
Curso de adaptación al grado en relaciones laborales	7	25	
<b>Matriculados actualmente (nuevo ingreso más los que continúan estudios)</b>			
<b>Curso 2012-2013</b>			
Curso de adaptación al grado en relaciones laborales	Actualmente matriculados <b>56</b> estudiantes en el Trabajo Fin de Grado (TFG)		
Grado en Relaciones Laborales	Actualmente matriculados <b>186</b> estudiantes Cómputo realizado procediendo a la suma de todos los estudiantes de nuevo ingreso y restando aquellos estudiantes que han trasladado expediente a otros planes o universidades		
<b>Matrícula total Grado en Relaciones Laborales</b>		<b>242</b> estudiantes	

Las cifras de matrícula muestran una progresión creciente desde la implantación del plan de estudios de Grado. Fijándonos en las cifras de Preinscripción (solicitudes por primera opción) incluso se han duplicado desde las 41 solicitudes registradas en el primer curso hasta las 86 del curso 2012-2013.

En cuanto a la proyección de **Egresados**, la evolución gravita fundamentalmente sobre la superación del Trabajo fin de grado (TFG) en el curso de adaptación, ya que de la tasa de éxito antes descrita se desprende que el estudiante medio supera las asignaturas en el curso natural que le corresponde, encontrando dificultades para preparar y defender el trabajo en el mismo curso. Así, de los 29 estudiantes matriculados en el primer curso de impartición, 2010-2011, solo una cohorte de 7 estudiantes pudieron presentarlo en el curso natural, prorrogando la mayoría de los restantes estudiantes matrícula para el curso 2011-2012, habiéndolo superado casi la totalidad de la promoción entonces.

La tasa de éxito del mencionado TFG es prácticamente del 100%. La previsión de la previa autorización del tutor contribuyó a filtrar aquellos trabajos que no reunían las condiciones debidas.

En cuanto a la **proyección de nuevo alumnado** incluida en la documentación (100 estudiantes por curso) constituía una mera estimación efectuada con las dificultades propias de ésta, más la añadida por la dificultad de disponer de datos fiables correspondientes a los primeros años de las titulaciones y planes de estudio precedentes al actual Grado en Cantabria. Dificultades también explicables por el recorrido geográfico e institucional de la titulación. Por otra parte, las previsiones tomaron en consideración la previsión de crecimiento del número de estudiantes matriculados. Y se tomó en consideración el total de alumnado de la titulación. Es decir, sumando Grado y Curso de Adaptación. Suma que muestra cifras cercanas a los 100 alumnos en los cursos académicos 2010/2011, 50+29 y 2011/2012, 56+39; e incluso los superan este curso académico 2012/2013 (84+32). El resultado también visible, es un número creciente de estudiantes.

## 2.5. Informe de seguimiento de ANECA

La Comisión de Calidad de Centro, en su sesión celebrada en junio de 2012, acordó en relación con el seguimiento de las titulaciones emprendido, la necesidad de tener en cuenta las recomendaciones que formulara ANECA en la evaluación de las solicitudes de verificación y en los informes de seguimiento.

En este informe global de evaluación de la docencia se incorporan las salvedades y propuestas que esta Comisión ha estimado necesarias, en función de las observaciones que ANECA formula en su informe de seguimiento de la implantación del título.

## 2.6. Actividad del Buzón SGIC

La actividad generada en relación con esta titulación durante este curso fue muy reducida, sin que pueda extraerse información de relevancia.

## 2.7. Informe del técnico de organización y calidad

De las evidencias obtenidas mediante el desarrollo de las encuestas a los estudiantes, las incidencias registradas, las reuniones con delegados de estudiantes y grupos de alumnado, y las reuniones de planificación docente (horarios de clase o exámenes); el técnico de organización y calidad elaboró un documento de trabajo para conocimiento y soporte del trabajo de la Comisión de Calidad del grado en relaciones laborales.

De la misma forma y por encargo del Área de Calidad, dicho técnico suministró un extracto de las observaciones más relevantes detectadas en el transcurso del desarrollo de las encuestas de los estudiantes.

### 3. Evaluación de la Calidad: Análisis de los resultados

A continuación se analiza, sobre la base de las fuentes de información y datos recogidos, un análisis objetivo de las mismas que conducen bien a reflexiones y propuestas de base, bien a concretas propuestas de mejora que se enumeran en el apartado 4.

#### 3.1. Reflexiones sobre los Informes de Docencia

Como se describía en el apartado correspondiente, el nivel de satisfacción resultante de las respuestas ha sido muy elevado. En concreto, en la pregunta número 6 del Informe *“La guía docente está completa y clara para el alumnado al que está dirigida”*, la respuesta se orienta de forma generalizada a la respuesta *Totalmente de Acuerdo*.

Sin embargo, y sin ánimo de rebatir sino en todo caso de deducir posibles líneas de mejora, se constata en casos determinados, sobre todo en el curso Tercero, que en varias de ellas se necesita más precisión y contenido. En la consiguiente propuesta de mejora se precisa el alcance de dicho objetivo.

Además, del análisis de las respuestas al ítem 21 (*La coordinación entre profesores de la misma asignatura, misma área, curso, departamento*)... se deduce la heterogeneidad de su cumplimiento en función de la materia, curso o área; pero sin que se trasluzcan mecanismos de coordinación horizontal y vertical docente a nivel de la titulación.

#### 3.2. Análisis de los resultados académicos e indicadores de rendimiento

La tabla 7 muestra los resultados académicos de las asignaturas del grado y del curso de adaptación en el curso 2011-2012. La Comisión muestra su satisfacción por los resultados obtenidos, cuya concreción en los indicadores académicos y otras fuentes utilizadas demuestra el elevado grado de aprehensión de los conocimientos y positiva evolución del aprendizaje.

Tan solo cabe entresacar de los datos un cierto porcentaje constante de estudiantes no presentados en varias asignaturas del grado en relaciones laborales, dato que no preocupa pero en todo caso se somete a estudio para el presente curso.

Y en cuanto al curso de adaptación ha llamado la atención el elevado ratio o indicador de éxito del 98%, sin que quepan más conclusiones que extraer de momento.

### 3.3. Estudiantes en situación de bajo rendimiento

Conforme prescribe la normativa de matrícula y régimen de dedicación en las titulaciones de grado, en el caso de matrículas sucesivas, *si en el curso anterior el estudiante no consiguió superar al menos el 50% de las asignaturas matriculadas, será imprescindible que el estudiante aporte un informe de un tutor académico asignado por el centro, en el que se justifique o expongan los motivos de un rendimiento bajo en el curso previo.* Este informe deberá ser aprobado por la Comisión de Docencia de la titulación.

Para el Grado en Relaciones Laborales, el tutor asignado a los diez estudiantes incurso en esta situación fue el Decano del Centro, D. Juan Baró Pazos. Dependiendo del curso de su matrícula la Comisión de Docencia resolvió en un sentido u otro:

-Estudiantes que van a iniciar su segundo curso de matrícula (2012-2013)

Aun no existiendo un estudio fiable de su previsible evolución, habida cuenta de que el grado se acaba de implantar y de que son alumnos que han cursado únicamente un año académico, sí que existe un resumen estadístico del curso anterior, que puede reflejar una línea de tendencia, y que de forma clara refleja que un amplio porcentaje no es capaz de mejorar sus registros del primer curso.

Conjugando ambos criterios, la Comisión optó por permitir la matrícula de, como máximo, el doble de los créditos superados en primer curso, valor respaldado además por la constancia del valor promedio de créditos superados por los estudiantes de Grado. De tal manera que se autorizó la matrícula de 48 créditos (máximo) para aquellos alumnos que hubieran aprobado 24 créditos en el curso 2011-2012.

- Estudiantes que inician su tercer curso de matrícula (2012-2013)

Los estudiantes aquí considerados acreditaron un promedio aceptable de créditos superados en sus dos primeros cursos. No es éste un criterio matemático claro, pero sí que podría encuadrarse aquí tanto aquel estudiante con un promedio comprendido en un rango de entre 30 y 42 créditos, como aquel que, sin llegar al mismo, hubiera demostrado su capacidad para aprobar más de 42 créditos en uno de los dos cursos, descendiendo de forma anormal su rendimiento en el otro curso.

Por otro lado, los alumnos de primer y segundo curso están obligados a someterse a un control de permanencia al finalizar el tercer curso de matrícula, exigiéndose para poder continuar sus estudios grado en la titulación que hayan iniciado, que hayan superado 90 créditos, incluyendo entre ellos los correspondientes al primer curso completo de sus estudios. A los efectos del cómputo de los años de matrícula, aquellos en los que el estudiante haya estado en el régimen de dedicación a tiempo parcial computarán como 0,5.

Dado que se trata de estudiantes que están cerca de superar ya el control de permanencia mencionado que ha de cumplirse al finalizar el tercer año, la propuesta fue que continuaran en la modalidad de matrícula a tiempo completa., si bien con un límite individualmente asignado de matrícula.

Cabe añadir también, a efectos estadísticos, el número de los estudiantes que figuran en primera permanencia (8) y control de permanencia (5), contemplados ambos casos por la normativa de permanencia, según hubieran aprobado en el primer curso un máximo de 6 créditos, o menos de 24 créditos en su caso.

En su conjunto, el total de estudiantes en esta titulación de grado en relaciones laborales que **no aprobaron al menos la mitad de los créditos en el curso 2011-2012** y por tanto su tasa de rendimiento y éxito es sensiblemente inferior a la obtenida por la media, fueron 24, con lo cual se encuentra dentro del promedio de la Universidad de Cantabria.

### 3.4. Desarrollo del Trabajo Fin de Grado

La oferta disponible para el alumnado ha mejorado notablemente de forma cualitativa, y excepcionalmente en términos cuantitativos, tal como expone el responsable académico en su informe. De tal manera que el número de nuevas líneas temáticas ofertadas para el curso 2012-2013 ha sido de casi 50, asumiendo una demanda de 75 estudiantes, con lo cual podrá asumirse el doble de la demanda prevista. A todas estas líneas hay que sumar aquellos estudiantes que continúan su desarrollo de trabajo fin de grado del curso anterior.

Conjugando de forma aproximada 38 nuevas líneas adjudicadas con 18 estudiantes que continúan del curso anterior, se cubre la demanda con la oferta existente y además restaría un remanente de aproximadamente 25 líneas, considerándose idónea la propuesta de su mantenimiento para el curso siguiente 2013-2014.

### 3.5. Análisis del desarrollo docente y del desdoblamiento de grupos de prácticas

De las valoraciones que se extraen de los informes de docencia en el grado en relaciones laborales se concluye una positiva visión del desarrollo de las prácticas. Del análisis de los ítems de la encuesta, tan solo la pregunta 13 (*La asistencia a clases, prácticas, tutorías, etc. resulta útil para seguir la asignatura (o parte de la asignatura)*) se refiere directamente a las clases prácticas, siendo valorada como media en el grado en relaciones laborales con un 3,58.

Sin embargo, del análisis de otras fuentes (informe del responsable académico e informe del técnico de organización y calidad) se evidencia que varias asignaturas no desdoblaron en los grupos de prácticas consignados en el plan docente durante el curso 2011-2012.

Esto es especialmente relevante en un curso académico como el actual, sobre todo en el primer curso, donde se agrava el número de alumnos repetidores lo cual deriva en grupos de casi 90 estudiantes, en términos cuantitativos.

En términos cualitativos, se recomienda modular en determinadas asignaturas el desarrollo de las prácticas, desactivando en cierta manera el componente de mero desarrollo del programa detectado en ciertas ocasiones, resaltando el enfoque y las técnicas de autoaprendizaje en los que prime la supervisión y el seguimiento de la evolución del estudiante, como auténticas sesiones de prácticas en grupos más reducidos.

En este contexto, la necesidad de desdoblar grupos de prácticas se torna aún si cabe más imperiosa, enmarcada eso sí en la misma obligatoriedad, y es bajo esta prisma de mantenimiento de la calidad docente que se transmite al personal docente asignado al plan que actúe conforme a las previsiones de la ficha docente y los grupos de prácticas que le correspondan.

### 3.6. Análisis de los resultados de las encuestas

Los resultados obtenidos en este procedimiento han resultado muy positivos en el **Grado en Relaciones Laborales**, aumentando desde un promedio de 3,11 en el curso 2010-2011 a una media de **3,56** en este curso 2011-2012, superando por casi una décima el promedio de la Universidad de Cantabria.

De forma singular, el curso primero registra un elevado número de unidades docente por encima del valor 3,5 y un promedio superior al de segundo curso.

Por el contrario, dos unidades docentes integradas en el primer curso del grado en relaciones laborales no obtienen el nivel mínimo considerado como adecuado (valor 2,5), con lo cual se les aplica el procedimiento que se describe más adelante, con la finalidad de procurar su adecuación y mejora.

En el **curso de adaptación al grado en relaciones laborales** se mantienen los valores óptimos del curso pasado (**3,86**) constando un amplio porcentaje de encuestas realizadas, un elevado nivel de asistencia regular a clase y en general un grado de satisfacción elevado del alumnado, según se desprende de las reuniones informativas celebradas.

Es de reseñar, siguiendo el análisis de este curso de adaptación, que incluso 6 de las 7 unidades docentes en las que ya constaban resultados muy favorables en el curso 2010-2011, han conseguido incluso aumentar sus registros, manteniéndose la séptima unidad citada en un valor muy positivo.

Por el contrario, una unidad docente integrada en el curso de adaptación obtiene un promedio de 1,56; valor que refleja una desfavorable opinión por parte de los estudiantes, constando evidencias de las mismas externas a las encuestas. Dicha valoración es aún más si cabe preocupante en el contexto de un promedio de 3,86, produciendo una minoración importante del promedio de la titulación, que de otro modo fácilmente se hubiera situado en el **valor 4**.

En relación con estos resultados sensiblemente inferiores a la media, la Comisión ha estimado necesario gestionar de manera autónoma, mediante el establecimiento de un protocolo de actuación, los resultados de aquellas unidades docentes que obtengan un promedio de valoración ostensiblemente inferior a la media (incluyendo una elevada dispersión de los valores de los ítems más relevantes respecto al valor medio).

En este protocolo se propone distinguir dos categorías:

- A) Valores inferiores al valor 2,5.
- B) Valores muy por debajo del promedio del título (3,56), integrado por el rango de valores comprendido entre 2,5 a 2,8.

#### A) Valores inferiores al promedio 2,5

Se resaltan las unidades docentes con resultados en las encuestas sensiblemente inferiores a la media del grado, en concreto aquellas que hayan obtenido valores menores de 2,5, lo cual les incluye en la escala de la categoría considerada como **desfavorable**, dentro de la valoración global docente (criterio asignado por el Área de Calidad del Vicerrectorado de Ordenación Académica para la expedición de certificados de calidad docente, *atendiendo al valor medio obtenido por las valoraciones recibidas en todas las asignaturas impartidas en el periodo sometido a evaluación*).

Además del valor numérico fijado, se analizan las evidencias documentadas a partir de los resultados obtenidos en los ítems considerados como más relevantes, la información procedente de los informes PDI de docencia, así como el informe del responsable académico y otras fuentes que se basan en hechos objetivos. Si no constara informe de docencia del PDI, se sugiere solicitarlo en dicho caso.

A partir de todas las evidencias antedichas, y a la luz de nuestra experiencia en la labor evaluadora de los dos últimos cursos académicos; esta Comisión estima que como medida de mejora del desarrollo docente del plan de estudios se precisa la elaboración de un procedimiento de actuación común integrado en el SGIC de la Universidad de Cantabria, que documente la actuación a seguir con los casos anómalos descritos mediante el diseño de un modelo o protocolo uniforme.

#### B) Valores sustancialmente por debajo de la media de valoración del grado (2,5 a 2,8).

Se considera incluida en esta categoría aquellas unidades docentes que hubieran obtenido un valor promedio en el resultado de encuestas que figure en la franja comprendida entre los valores 2,5 a 2,8.

Si bien de acuerdo al criterio anteriormente mencionado, los valores incluidos en esta franja se encontrarían en la categoría de favorable- habida cuenta que la media del grado ha crecido de forma progresiva en los dos últimos dos cursos académicos, situándose en el valor 3,56 para el grado y en 3,84 en el curso de adaptación- se consideran como manifiestamente mejorables desde el punto de vista de la calidad docente.

Por todo ello se acuerda que en aquellas unidades docentes que obtengan valores inferiores a 2,8 en los resultados de las encuestas, y en las cuales se carezca de otro tipo de información aclaratoria, se realice un seguimiento consistente en recabar información adicional del docente y en el traslado de las propuestas de mejora aprobadas por parte de la Comisión que sean consideren más idóneas, con la perspectiva de la necesidad de mejora en su desarrollo docente.



## 4. Propuestas sobre acciones de mejora

### 4.1. Fundamento de las propuestas

La Comisión ha podido constatar, en general, el buen funcionamiento de la docencia impartida en el título de Grado en Relaciones Laborales en su segundo curso de implantación, y especialmente el óptimo funcionamiento de la docencia en el curso de adaptación en el grado en relaciones laborales.

Una vez realizado el seguimiento de las acciones de mejora que se mencionaban en la introducción, que fueron aprobadas el 14 de abril de 2012 por la Junta de Facultad, considera que se trata aún de un plazo prematuro aún para extraer conclusiones, si bien se perciben mejoras en ciertos aspectos, y ciertos avances en otros.

### 4.2. Propuestas de Mejora

#### Plan docente

1. Se hace necesario insistir en la necesidad del desarrollo efectivo y cumplimiento del plan docente asignado a cada asignatura, en lo relativo a las horas teóricas y prácticas consignadas en la ficha docente que aprueba la Junta de Facultad.

#### En relación con las guías docentes

2. Efectuar una completa revisión de los procedimientos de evaluación. Han de estar claramente identificadas las pruebas recuperables. Clarificar los mismos para que el estudiante no atisbe dudas, por ejemplo si se responde con un “sí” el cuadro de “recuperación” en el apartado correspondiente a la evaluación, debe aparecer también de qué manera se realizará y su acotación temporal.
3. Dotarlas de la información más completa posible, fundamentalmente en los apartados más relevantes para el estudiante, como son la bibliografía, los objetivos y especialmente el temario.
4. De forma excepcional se atenderán estas revisiones durante el curso académico 2012-2013, especialmente para las asignaturas del segundo cuatrimestre, habilitando la correspondiente apertura del campus virtual para su modificación.
5. Sería recomendable que la revisión de las guías fuera realizada por el profesorado permanente, al menos el de aquellos apartados que requieren más tiempo para su cumplimentación como son los referidos a competencias, objetivos, destrezas; entendiendo que el profesor asociado está en disposición de insertar aquellos aspectos más cercanos a la docencia como son el temario y los contenidos docentes.
6. Asimismo, sería deseable la unificación de la inclusión del programa en un mismo apartado, una vez que en el soporte de elaboración de la guía no se especifica el mismo.

### Coordinación docente

7. Procurar evitar solapamientos de contenidos docentes, entre asignaturas del mismo curso y entre asignaturas del plan. Para ello ha de dotarse de mecanismos de coordinación horizontal y vertical al título, y en concreto se disponen las medidas número 7 y 8.
8. Proponer un panel común de casos prácticos, de contenido socio-económico, para su resolución multidisciplinar.
9. Concertación por parte de la persona coordinadora del título de una reunión de profesores responsables por curso, en el periodo anterior a la conformación del plan docente 2013-2014 y a la consiguiente elaboración de las guías docentes, con el fin de intentar dotar de un grado más elevado de coordinación en los contenidos docentes.

### Estudiantes

10. Elaboración de unas pautas mínimas de comportamiento y de actitud cívica a seguir por parte del alumnado en las clases.

### Trabajos fin de Grado

11. Elaboración y aprobación de la guía de orientación para el desarrollo del Trabajo de Fin de Grado en el Grado en Relaciones Laborales con antelación al inicio del curso académico 2013-2014.
12. Se propone la oferta de una sesión específica de formación a cargo de una persona especializada de la Biblioteca UC, a celebrar en el mes de marzo de 2013, una vez finalizados los exámenes del primer cuatrimestre, que incluya los aspectos siguientes: explicación de la guía de bibliografía, aparato de citas, base de datos Westlaw, etc.

El fundamento de esta propuesta radica en la detección, tras el análisis de los resultados de los trabajos fin de grado y haber recabado la opinión de varios profesores tutores, de una manifiesta carencia de preparación de base de los estudiantes en lo que se refiere a búsquedas avanzadas de datos, aplicación refwork, búsqueda bibliográfica y de referencias, inserción de jurisprudencia, uso de Dialnet, etc.

### Campus Virtual

13. Solicitud de adaptación del sistema de calificaciones actual a las necesidades del EEES, especialmente para permitir acceder a los estudiantes a los resultados parciales de la evaluación continuada.
14. Adopción de un sistema más flexible de modificación de la guía docente, en lo que concierne a ciertos apartados como puedan ser la bibliografía.

**Anexo I: Unidades Docentes evaluadas**

Grado en Relaciones Laborales 2011-2012								
Asig	UD	COD	ASIGNATURA	CURS O	CU AT RI	APELLIDOS	NOMBRE	Nº MATRIC ULA
1	1	G400	Psicología del Trabajo	1	1	GUTIERREZ FERNANDEZ	JOSE NICASIO	58
2	2	G399	Estadística	1	1	GONZALEZ PRIETO	NOELIA	65
	3	G399	Estadística	1	1	LOBERA GOMEZ	RUBEN	65
3	4	G401	Historia Social	1	1	SANCHEZ GOMEZ	MIGUEL ANGEL	57
4	5	G395	Inglés	1	1	OSLE SAN ROMAN	ESTIBALIZ	54
	6	G395	Inglés	1	1	GONZALEZ HERRERO	NOELIA	54
5	7	G396	Introducción al Derecho	1	1	VILLALBA ZABALA	AGUSTIN	55
6	8	G397	Conceptos Básicos de Derecho Civil	1	2	DAVILA GONZALEZ	FRANCISCO JAVIER	59
7	9	G403	Ftos de Admon de Empresas	1	2	LOPEZ PEREZ	Mª DEL CARMEN	64
8	10	G398	Fdtos Dcho Público I: Dcho Constitucional	1	2	SANZ PEREZ	ANGEL LUIS	60
	11	G398	Fdtos Dcho Público I: Dcho Constitucional	1	2	MAGDALENO ALEGRIA	ANTONIO	60
9	12	G402	Sociología y M de Investigación Social	1	2	DIAZ LOPEZ	JAVIER	62
10	13	G1190	Derecho del Trabajo I	2	1	LANTARON BARQUIN	DAVID	46
11	14	G1211	Derecho Sindical I	2	1	RUIZ CUESTA	MONTSERRAT	47
12	15	G1191	Intr al Derecho de la Seg Social	2	1	HIDALGO BERMEJO	MARIA PAZ	43
13	16	G1203	Sociología del Trabajo	2	1	DIAZ LOPEZ	JAVIER	38
14	17	G1198	Ftos Dcho Po II: Dcho Administrativo	2	2	SANCHEZ LAMELAS	ANA	38
15	18	G1197	Derecho de las Sociedades Mercantiles	2	2	MORAL MEDIAVILLA	ROCIO	46
16	19	G1196	Elementos de Derecho de la Empresa	2	1	MORAL MEDIAVILLA	ROCIO	49
17	20	G1192	Derecho del Trabajo II	2	2	LANTARON BARQUIN	DAVID	43
18	21	G1212	Derecho Sindical II	2	2	RUIZ CUESTA	MONTSERRAT	44
19	22	G1204	Introducción a la Economía	2	2	CASARES HONTAÑÓN	PEDRO	44
	23	G1204	Introducción a la Economía	2	2	TEZANOS VAZQUEZ	SERGIO	44

Curso de adaptación al Grado en Relaciones Laborales 2011-2012								
Asig	UD	COD	ASIGNATURA	CUATR	APELLIDOS	NOMBRE	Nº MATRIC ULA	
1	24	G1261	Comportamiento y Diseño Org.	1	FDEZ-CAVADA BADIA	FELIX	32	
2	25	G1254	Conceptos Básicos de Derecho Civil	1	ANTA GONZALEZ	JAIME F.	38	
3	26	G1262	Dcho Tributario II: Fiscalidad RR.LL.	1	VELLIDO ESCUDERO	JOSE MARIA	29	
4	27	G1253	Inglés	1	GONZALEZ HERRERO	NOELIA	34	
	28	G1253	Inglés	1	OSLE SAN ROMAN	ESTIBALIZ	34	
5	29	G1260	Derecho Procesal Social	2	BREÑOSA A. MIRANDA	FERNANDO Mª	27	
	30	G1260	Derecho Procesal Social	2	RENEDO ARENAL	Mª AMPARO	27	
6	31	G1258	Estadística	2	RODRIGUEZ MARTINEZ	JAVIER	4	
7	32	G1255	Fdtos de Admon de Empresas	2	LOPEZ PEREZ	Mª DEL CARMEN	40	
8	33	G1259	Introducción al Derecho	2	VILLALBA ZABALA	AGUSTIN	24	